



Ayuntamiento de La Guardia de Jaén

Juan Morillo García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén

Vistas las BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE ESTUDIO DESTINADAS A ESTUDIANTES EMPADRONADOS Y RESIDENTES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GUARDIA DE JAÉN VINCULADAS AL PROGRAMA DE ACCIÓN JUVENIL 2.022.

Vista la existencia de Universidades que no han emitido aún las calificaciones ordinarias, con el perjuicio, por causas ajenas a su voluntad, que dicha circunstancia puede provocar en los Interesados, se Informa:

Que se proceder a la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes hasta el 11 de julio de 2022, inclusive.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9HG9GKN599KK6T24MD7XM42Y | Verificación: <https://laguardiadejaen.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1